Pedro Juan Caballero, 19 de julio de 2.010

ADENDA Nº 1

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS 07/10
"ADQUISICIÓN DE SEMÁFOROS"

Expediente Nº 316092 de fecha 07/07/10 ID 188880

Los siguientes puntos abajo individualizados quedarán establecidos como sigue:

Sección V. Programa de Suministros

3- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Controlador electrónico programable p/ 4 movimientos	4
2	Cabezal semafórico de 1 X 300 + 2 X 200 mm	5
3	Cabezal de 3 X 200 mm	27
4	Óptica led de 300 mm	5
5	Óptica led de 200 mm	91
6	Soporte doble c/adaptador a 101 mm ø	3
7	Soporte triple c/ adaptador a 101 mm ø	4
8	Adaptador para columna de 101 mm ø	3
9	Soporte doble c/abr de 130 mm	3
10	Soporte p/controlador	4
11	Soporte basculante de 90 mm	5
12	Columna pescante de 4,5 m de vuelo	3
13	Columna recta de 101 mm	11
14	**Accesorios** (cables, materiales de construcción y mano de obra) Global.	1
15	**Incluye:** instalación Aérea, programación, y puesta a punto, Globales	1

Observaciones: **Presentar muestra del producto LED**

a) Garantía del controlador electrónico: 5 (cinco) años.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - Municipalidad de Pedro J. Caballero

b) Mantenimiento: 1 (un) año sin cargo.
c) La Instalación de los Cruces será en forma Aérea sujetada con cabos de acero para garantizar la seguridad en la instalación.
d) El material de los cabezales será de Policarbonato.
e) Requisito para demostrar capacidad de llevar adelante los trabajos: 3 (tres) Experiencias como mínimo.
f) Para el caso de los contratos que Certifiquen Experiencia en el rubro, los mismos deberán contar para ser considerados validos por los Finales de Obra correspondientes.
g) Si los bienes ofertados fuesen importados, se requerirá un contrato de representación o distribución, debidamente visado por las autoridades correspondientes, legalizado en el país de origen y en la República del Paraguay; con el fin de poder contar con el asesoramiento técnico y provisión de repuestos de manera inmediata.
h) Para el caso de las Columnas Pescantes, se deberá presentar Certificación respecto al **Calculo Estructural** firmado por un Ingeniero habilitado para el caso, en concordancia a la Norma Paraguaya de Viento NP96, a modo de resguardar la seguridad de las estructuras en bien de la integridad de la comunidad.
i) Los Controladores deberán poseer soldaduras industriales, producidas por puntos mínimos, pudiendo además, tener una sola placa central con integrados adosados, facilitando de esta forma todo tipo de reparaciones.
j) Se deja abierta la posibilidad de que los oferentes presenten opciones y mejoras tecnológicas a sus ofertas de forma a garantizar la conveniencia de la contratación en beneficio para el Municipio.

ESQUEMA DE UBICACIÓN DE LOS SEMÁFOROS

Cambian en los 2 siguientes cruces:

Cruce Tte. Herrero y 14 de Mayo

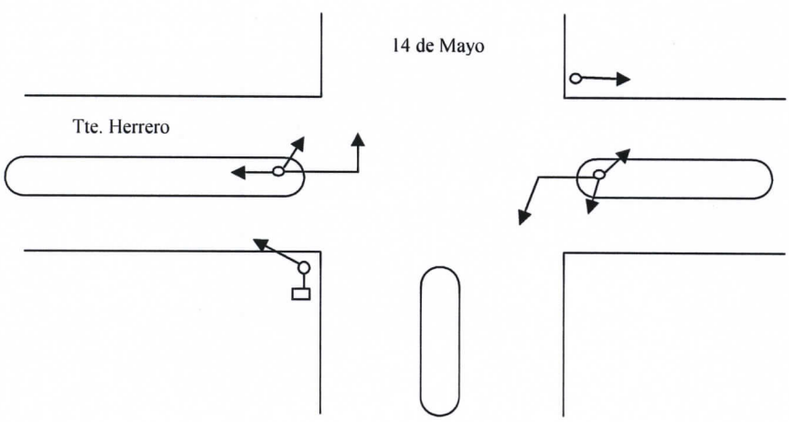

Cruce Tte. Herrero y Elisa A. Lynch

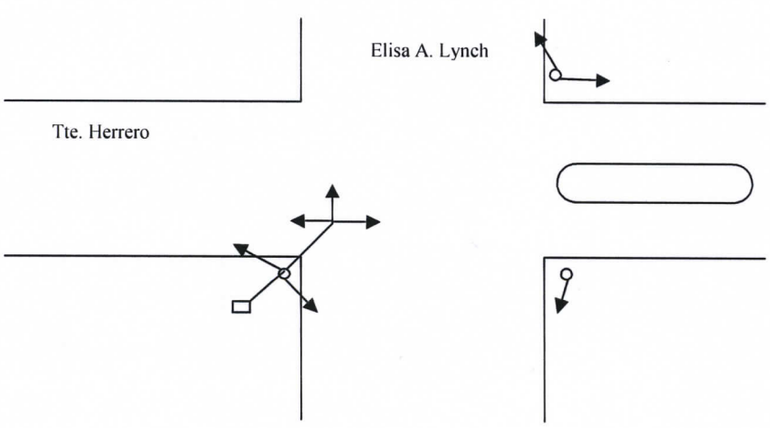

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - Municipalidad de Pedro J. Caballero

Sección VII. Condiciones Especiales del Contrato

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC). En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

CGC 16.1	Las condiciones de pago serán: Un anticipo del 30 % al ser dada la orden de inicio de los servicios. El anticipo será otorgado previa presentación de la Garantía de Anticipo, que cubra el 100 % del monto del anticipo, según el Art. 39 inc. B de la Ley 2051/03. Esta garantía podrá ser bajo alguna de las siguientes formas: (a) garantía bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay; (b) póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. El saldo restante será abonado con certificaciones parciales conforme a la entrega de los bienes adquiridos. Para realizar dichas Certificaciones parciales y el Pago Final, el Proveedor del bien deberá adjuntar al pedido de pago, ***en caso de ser un producto importado***, la documentación que certifique que es nuevo, y fotocopia autenticada de haber abonado los impuestos aduaneros correspondientes; ***de ser Productos Nacionales***, el debido aval de que su procedencia es legítima.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - Municipalidad de Pedro J. Caballero

Ing. Luis Amarilla Candia
Director UOC